

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares

Espanoles fallecidos en el extranjero

El señor Cónsul de España en Toulouse, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Mariano Coronellas Mir, natural de Ripoll (Girona), hijo de don Ramón y doña Encarnación, ocurrido el día 24 de noviembre de 1997.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—27.083-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto, a efectos de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989 de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.799/98

La Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda instruye, de oficio, expediente con el número 1.799/98 por supuestas conductas prohibidas por los artículos 1 y 6 de la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia (LDC), consistentes en la concertación para la licitación y ejecución del programa de vacaciones para personas de la tercera edad, durante la temporada 1995/1996, gestionado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), contra «Viajes Halcón, Sociedad Anónima», «Viajes Marsans, Sociedad Anónima», «Viajes Iberia, Sociedad Anónima», «Viajes Barceló, Sociedad Limitada» y Mundosocial AIE, así como contra cualesquiera personas o entidades que pudieran estar relacionadas con los hechos que a continuación se resumen: Las cuatro agencias de viajes implicadas concurren a la licitación del programa de vacaciones con cuatro ofertas idénticas, después de haber constituido una Agrupación de Interés Económico, denominada Mundosocial AIE que, previamente al concurso, había contratado los servicios necesarios con los diferentes prestadores de servicios en el sector turístico, obteniendo una posición de dominio que impedía incluso la participación de otros eventuales licitadores. Las tres empresas que resultaron adjudicatarias subcontrataron con Mundosocial AIE la ejecución del programa y posteriormente ésta cedió a sus cuatro miembros la ejecución de los contratos que había suscrito con los prestadores de los servicios turísticos. Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el apartado cuarto del artículo 36.4 de la Ley de Defensa de la Competencia ha acordado abrir un periodo de infor-

mación pública, durante quince días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona natural o jurídica, sea o no interesada, pueda dirigirse a esta Dirección General, sita en calle Alcalá, 9, cuarta planta, 28071 Madrid, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente. La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de las presuntas conductas, y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos citados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las personas o entidades relacionadas.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—27.080.

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la entidad «El Porvenir del Obrero Montepío de Previsión Social» (en liquidación) (P-495), va a ser extinguida y eliminada del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985 se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la entidad denominada «El Porvenir del Obrero Montepío de Previsión Social» (en liquidación), va a ser extinguida y eliminada del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras, transcurridos dos meses después de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, código postal 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 8 de mayo de 1998.—La Directora general de Seguros.—P. D., la Subdirectora general de Ordenación del Mercado de Seguros, Elena Tejero Ortega.—26.995.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

MÁLAGA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la UTE, «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», «Marpol, Sociedad Limitada», con destino a la construcción y explotación de las instalaciones dimanantes del servicio de recogida de residuos oleosos procedentes de las sentinas de los buques en el puerto de Málaga

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 146, apartado 12, del Real Decreto 1471/1991, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se da publicidad al acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, de 27 de febrero

de 1998, por el que se otorga concesión administrativa a la UTE, «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», «Marpol, Sociedad Limitada», para la ocupación de una parcela de 141,9 metros cuadrados con destino a la construcción de una instalación de pretratamiento y almacenamiento de residuos oleosos procedentes de las sentinas de los buques, mediante un canon anual y por el plazo del contrato formalizado con la citada UTE para la gestión indirecta del servicio de «Recogida de residuos oleosos procedentes de las sentinas de los buques en el puerto de Málaga».

Málaga, 14 de mayo de 1998.—El Secretario, Antonio Rodríguez Cadaval.—Visto bueno, el Presidente, Enrique Linde Cirujano.—27.197.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación. Proyectos: Clave: 1-AV-279.1, «Incremento de la longitud de la variante en 600 metros con su drenaje, reposición de servicios e instrumentación del Puente Arco», y clave: 1-AV-279, «Modificado 1 de la variante de El Tiemblo. CN-403, de Toledo a Valladolid, puntos kilométricos 90,5 al 97,5. Tramo: El Tiemblo-Embalse de El Burguillo». Provincia de Ávila

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha aprobado, con fecha 17 de abril de 1998, los proyectos arriba referenciados, aprobación que lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación. Estando incluido el proyecto en el «Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995», aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en dicho Plan.

Por la misma Resolución se ordena a esta Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental, Unidad de Carreteras de Ávila, la iniciación de los expedientes de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en los mismos.

Para ello, esta Unidad de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario de Ávila» y «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», y que se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de El Tiemblo, así como en los de la Unidad de Carreteras, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento de El Tiemblo el 17 de junio de 1998, a las diez horas.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello, les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular, ante esta Unidad de Carreteras (paseo de San Roque, número 34, 05071 Ávila), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Ávila, 13 de mayo de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Carlos Centeno Ferruelo.—27.378-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Registro General de la Propiedad Intelectual

Notificaciones de escritos de subsanación de defectos, referentes a la solicitud de inscripción en el Registro General de la Propiedad Intelectual de las obras que a continuación se indican

El Registro General de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, los escritos de subsanación de defectos dictados en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: Z-1278. Nombre y apellidos: Don Marcelino Blanco García. Fecha de presentación de la solicitud: 19 de abril de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Zaragoza.

Números de solicitud: Z-1456 y Z-1457. Nombre y apellidos: Don Michel Medou. Fecha de presentación de la solicitud: 19 de agosto de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Zaragoza.

Número de solicitud: V-5308. Nombre y apellidos: Don Timothy Puntillo James. Fecha de presentación de la solicitud: 15 de marzo de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Valencia.

Número de solicitud: BI-2996. Nombre y apellidos: Don Luis Ángel Gorostiaga Butrón. Fecha de presentación de la solicitud: 17 de mayo de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Vizcaya.

Número de solicitud: ZA-108. Nombre y apellidos: Don Luis Miguel Peral Merillas. Fecha de presentación de la solicitud: 17 de abril de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Zamora.

Número de solicitud: BI-3463. Nombre y apellidos: Don Jesús Juan Diharce Duffau. Fecha de presentación de la solicitud: 4 de diciembre de 1997. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Vizcaya.

Números de solicitud: CA-2302 y CA-2303. Nombre y apellidos: Doña Virginia Hernández de Luis. Fecha de presentación de la solicitud: 14 de mayo de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Cádiz.

Número de solicitud: SA-571. Nombre y apellidos: Don Demetrio Muñoz Hernández. Fecha de presentación de la solicitud: 1 de agosto de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Salamanca.

Números de solicitud: CA-2313 y CA-2314. Nombre y apellidos: Don Diego Parra Gimeno. Fecha de presentación de la solicitud: 23 de mayo de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Cádiz.

Número de solicitud: V-6439. Nombre y apellidos: Don Francisco José Moreno Castilla. Fecha de presentación de la solicitud: 20 de septiembre de 1996.

Lugar de presentación: Oficina Provincial de Valencia.

Número de solicitud: CR-529. Nombre y apellidos: Don Tadeu Luis Correia Neto. Fecha de presentación de la solicitud: 24 de julio de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Ciudad Real.

Número de solicitud: C-105. Nombre y apellidos: Don Jesús Manuel Pérez Fernández. Fecha de presentación de la solicitud: 13 de junio de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Cuenca.

Número de solicitud: Z-1388. Nombre y apellidos: Don Agustín Serra Bosquet. Fecha de presentación de la solicitud: 17 de junio de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Zaragoza.

Número de solicitud: H-411 y H-412. Nombre y apellidos: Don Miguel Díaz Cruzado. Fecha de presentación de la solicitud: 3 de junio de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Huelva.

Número de solicitud: TF-1438. Nombre y apellidos: Don José Luis Fernández Domínguez. Fecha de presentación de la solicitud: 24 de junio de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Número de solicitud: TF-1476. Nombre y apellidos: Doña Romilda Ricchinti. Fecha de presentación de la solicitud: 16 de julio de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Tenerife.

Números de solicitud: TF-1455 y TF-1456. Nombre y apellidos: Don Gonzalo Zarauz Echevarría. Fecha de presentación de la solicitud: 8 de julio de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Tenerife.

Números de solicitud: MA-3465 y MA-3466. Nombre y apellidos: Don Eduardo Díaz Gambero. Fecha de presentación de la solicitud: 12 de julio de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Málaga.

Número de solicitud: MA-2869. Nombre y apellidos: Don Rafael Santana Toro. Fecha de presentación de la solicitud: 25 de enero de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Málaga.

Número de solicitud: BI-3379. Nombre y apellidos: Don Germán Martínez Ibargüen. Fecha de presentación de la solicitud: 29 de octubre de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao (Vizcaya).

Número de solicitud: M-53099. Nombre y apellidos: Doña Rosa Ana Gil Franco. Fecha de presentación de la solicitud: 26 de noviembre de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: PO-1198. Nombre y apellidos: Doña María Luisa Oliveira Rey. Fecha de presentación de la solicitud: 25 de octubre de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Pontevedra.

Número de solicitud: MA-3805. Nombre y apellidos: Don José Rafael Pérez de Muñoz Ferreiro. Fecha de presentación de la solicitud: 7 de noviembre de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Málaga.

Número de solicitud: GC-2510. Nombre y apellidos: Don Pedro Morán Berriel. Fecha de presentación de la solicitud: 26 de agosto de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Las Palmas.

Número de solicitud: PM-1415. Nombre y apellidos: Don José Martínez Conrado. Fecha de presentación de la solicitud: 10 de octubre de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Baleares.

Números de solicitud: LU-165 y LU-166. Nombre y apellidos: Don José Ramón Linares Melenciano. Fecha de presentación de la solicitud: 3 de septiembre de 1996. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Lugo.

Los interesados disponen de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberán comparecer en la misma oficina de este Registro General en la que presentaron la solicitud, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo seña-

lado se les tendría por desistidos de su petición, archivándose ésta sin más trámite. Ello, por aplicación de lo dispuesto en el artículo único del Real Decreto 1694/1994, de 22 de julio, de adecuación a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, en relación con el artículo 71 de la ya citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Registrador general, Manuel Sancho Soria.—26.941-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Fomento de la Economía Social

Edicto sobre notificación de procedimiento de devolución de la subvención concedida a la entidad «Sociedad Cooperativa Pradillo» por incumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución concesoria

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad «Sociedad Cooperativa Pradillo», en el domicilio que consta en el expediente de concesión de subvención, el procedimiento de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución concesoria recaída en el expediente 195010, del que es titular la entidad de que se trata y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la citada entidad que este Departamento ha acordado tramitar dicho procedimiento.

El expediente se encuentra a disposición de la sociedad en la Dirección General de Fomento de la Economía Social, sita en calle Pio Baroja, número 6, planta cuarta, despacho 424, 28009 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo máximo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, para que tome vista del mismo y presente, si lo estima oportuno, las alegaciones, documentos y justificantes que entienda pertinentes a su derecho; significándole que, una vez finalizado dicho plazo, se procederá a dictar la resolución correspondiente.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Director general, Celestino García Marcos.—26.977-E.

Edicto sobre notificación de procedimiento de devolución de la subvención concedida a la entidad «Perjuma, Sociedad Cooperativa» por incumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución concesoria

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad «Perjuma, Sociedad Cooperativa», en el domicilio que consta en el expediente de concesión de subvención, el procedimiento de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución concesoria recaída en el expediente 194062, del que es titular la entidad de que se trata y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la citada entidad que este Departamento ha acordado tramitar dicho procedimiento.

El expediente se encuentra a disposición de la sociedad en la Dirección General de Fomento de la Economía Social, sita en calle Pío Baroja, número 6, planta cuarta, despacho 424, 28009 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo máximo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, para que tome vista del mismo y presente, si lo estima oportuno, las alegaciones, documentos y justificantes que entienda pertinentes a su derecho; significándole que, una vez finalizado dicho plazo, se procederá a dictar la resolución correspondiente.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Director general, Celestino García Marcos.—26.980-E.

Edicto sobre notificación de procedimiento de devolución de la subvención concedida a la entidad «Modelos para Moldes e Industrias, Sociedad Anónima Laboral», por incumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución concesoria

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a la entidad «Modelos para Moldes e Industrias, Sociedad Anónima Laboral», en el domicilio que consta en el expediente de concesión de subvención, el procedimiento de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución concesoria recaída en el expediente I95046, del que es titular la entidad de que se trata y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la citada entidad que este Departamento ha acordado tramitar dicho procedimiento.

El expediente se encuentra a disposición de la sociedad en la Dirección General de Fomento de la Economía Social, sita en calle Pío Baroja, número 6, planta cuarta, despacho 424, 28009 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo máximo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, para que tome vista del mismo y presente, si lo estima oportuno, las alegaciones, documentos y justificantes que entienda pertinentes a su derecho; significándole que, una vez finalizado dicho plazo, se procederá a dictar la resolución correspondiente.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Director general, Celestino García Marcos.—26.981-E.

Edicto sobre notificación de procedimientos de devolución de la subvención concedida a la entidad «Cerramientos Artísticos Cade, Sociedad Anónima Laboral», por incumplimiento de las condiciones impuestas en la Resolución concesoria

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad «Cerramientos Artísticos Cade, Sociedad Anónima Laboral», en el domicilio que consta en el expediente de concesión de subvención, el procedimiento de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución concesoria recaída en el expediente I94013, del que es titular la entidad de que se trata y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la citada entidad que este Departamento ha acordado tramitar dicho procedimiento.

El expediente se encuentra a disposición de la sociedad en la Dirección General de Fomento de la Economía Social, sita en calle Pío Baroja, número 6, planta cuarta, despacho 424, 28009 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo máximo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, para que tome vista del mismo y presente, si lo estima oportuno, las alegaciones, documentos y justificantes que entienda pertinentes a su derecho; significándole

que, una vez finalizado dicho plazo, se procederá a dictar la resolución correspondiente.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Director general, Celestino García Marcos.—26.982-E.

Dirección General de Trabajo

Resolución por la que se dispone la publicación de la actualización de la compensación económica, por laudo dictado, por los árbitros designados conforme a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 31 del Reglamento de Elecciones a Órganos de Representación de los Trabajadores en la Empresa

Vista: La Orden de 18 de enero de 1995 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de compensaciones económicas a los árbitros designados conforme a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 31 del Reglamento de Elecciones a Órganos de Representación de los Trabajadores en la Empresa, aprobado por Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre, fija en su artículo 3.1 que la compensación económica, por laudo dictado, será de 7.000 pesetas, y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes

Primero.—Que en el periodo de tiempo transcurrido desde que se dictó la anteriormente citada Orden, todas las Comunidades Autónomas, a excepción de la Comunidad Autónoma de Asturias y las Comunidades Autónomas de Ceuta y Melilla, han recibido las competencias en materia electoral, por lo que en la actualidad esta Dirección General de Trabajo, sólo gestiona el pago de los laudos dictados en Asturias, Ceuta y Melilla. Correspondiendo el pago de los laudos a las Comunidades Autónomas que tienen transferidos estos Servicios, tal como se establece en el artículo 2.º, punto 2.

Segundo.—Que la compensación económica de 7.000 pesetas, por laudo dictado, que fijaba la Orden, resulta totalmente insuficiente para compensar el trabajo que conlleva el hecho material de dictar el laudo, por lo que se considera necesario modificar la misma, equiparándola a la media de la cantidad que por estos servicios están actualmente percibiendo los árbitros de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en esta materia.

Tercero.—Que se ha realizado la preceptiva consulta a los sindicatos que participaron en la designación de los árbitros, tal como establece la citada disposición final primera de la Orden de enero de 1995.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Que en la disposición adicional primera de la Orden de 18 de enero de 1995 se autoriza a la Dirección General de Trabajo para actualizar la cuantía de la compensación económica por laudo dictado.

Segundo.—Que la cuantía económica por laudo dictado por los árbitros de Asturias, Ceuta y Melilla, a partir del 1 de enero de 1998 se fija en 20.000 pesetas, cantidad que se actualizará anualmente con el índice de precios al consumo que se fije.

Tercero.—Que el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las notificaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado», cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore su domicilio.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo actualizando la compensación económica por laudo dictado, a los árbitros designados conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones a Órganos de Representación de los Tra-

bajadores en la Empresa, a efectos de que sea conocido por todos los interesados.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—27.396-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones para las obras comprendidas en el proyecto «mejora del abastecimiento de agua a Badajoz y pueblos de su entorno, término municipal de Badajoz y otros (Badajoz), y de su estudio de impacto ambiental»

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 20 de abril de 1998, se ha acordado someter a información pública el proyecto epigrafiado.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, para público y general conocimiento se comunica que la relación de los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para las citadas obras se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

Todos los interesados y titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, avenida de Sinfiriano Madroño, número 12, 06011 Badajoz, durante el plazo de quince días, al objeto de subsanar, si fuera necesario, los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Madrid, 12 de mayo de 1998.—El Director técnico, Gonzalo Soubrier González.—26.944-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Departamento de Transportes y Obras Públicas

Orden por la que se acuerda ampliar los plazos de información pública y oficial del Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco

Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resultando que mediante Orden de 17 de marzo de 1998 se aprobó inicialmente el Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco y se sometió al trámite de información pública durante el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de dicha Orden en el «Boletín Oficial del País Vasco», que tuvo lugar el 26 de marzo de 1998, por lo que el plazo finaliza el día 26 de mayo de 1998.

A la vista del interés suscitado, y a fin de facilitar la efectiva participación de los particulares, asociaciones y corporaciones en el proceso de aprobación de este instrumento de planificación, se ha propuesto

la ampliación de los periodos de información pública y oficial.

Por lo cual, vistos los anteriores mencionados, y en ejercicio de la competencia contemplada en el artículo 5.h) en relación al 7.1.c) del Decreto 384/1995, de 18 de julio, de Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Transportes y Obras Públicas, avocada para este órgano por acuerdo de fecha 18 de diciembre de 1997, dispongo:

Ampliar los plazos de información pública y oficial del Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco, hasta el día 24 de julio de 1998.

El Plan estará a disposición del público para su examen, en las dependencias de la Dirección de Infraestructuras del Transporte, en Vitoria-Gasteiz, calle Duque de Wellington, número 2.

Vitoria-Gasteiz, 13 de mayo de 1998.—El Consejero, José Antonio Maturana Plaza.—27.015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CATALUÑA

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

LLEIDA

Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la conducción, distribución y suministro de gas natural en los términos municipales de Mollerussa, Miralcamp, Torregrossa, Juneda y Les Borges Blanques

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de conducción, distribución y suministro de gas natural, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima».

Objeto:

Primero.—Obtener la concesión administrativa de conducción de gas natural mediante una canalización de alta presión para los términos municipales de Mollerussa, Miralcamp, Torregrossa, Juneda y Les Borges Blanques.

Segundo.—Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas natural mediante la red de distribución a los usuarios domésticos, comerciales e industriales en los términos municipales de Miralcamp, Torregrossa y Juneda.

Las presentes concesiones se solicitan de acuerdo con los derechos concesionales otorgados con anterioridad a las sociedades distribuidoras ya implantadas y que pueden verse afectadas.

Características principales de la instalación:

Origen: Armario regulador de la red de distribución de Mollerussa.

Final: Atraviesa los términos municipales de Miralcamp, Torregrossa, Juneda y Les Borges Blanques y finaliza en una zona de consumo aislada en el término municipal de Juneda.

Longitud: 15.500 metros.

Diámetro: 6".

Material: Acero API SLX revestido de PE.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.

Red de distribución:

Longitud: 600 metros.

Diámetros: 3" y 4".

Material: Acero API SLX revestido de PE.

Armarios reguladores: De 16 bar/0,4 bar en los núcleos urbanos de Miralcamp, Torregrossa y Juneda.

Presupuesto: 215.437.500 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar alegaciones ante la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, 7), en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Lleida, 15 de abril de 1998.—El Delegado territorial, Manuel Martín i Julià.—27.368-16.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente 143/98 Atline JTG/rmc

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, sobre Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Azagador, Requena.

c) Tipo (línea de alta tensión, centro de transformación,...) y finalidad de la instalación: Línea aérea de alta tensión, doble circuito, para mejora del servicio público.

d) Características principales:

Tensión: 66 kV. Longitud: 1.019 metros. Origen: LAAT ST Utiel de ST Las Viñas. Final. Futura ST El Azagador.

e) Presupuesto: 7.647.122 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 16 de abril de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—26.683-15.

RELACIÓN DE PARCELAS Y PROPIETARIOS AFECTADOS

Línea 66 kV, desde la existente entre la ST Las Viñas y la ST Utiel, hasta la futura ST El Azagador. Plano número: 1/949

Núm.	Término municipal	Pol. Núm.	Parc. Núm.	Titular	Domicilio	Municipio	Mts. de Vuelo	Apoyo núm.	Superf. m ²	Cultivo
1	Requena.	45	213	Enriqueta Moya Cárcel	Calle Poeta Herrero, 24	Requena	86	—	—	Viñas.
2	Requena.	45	209	Francisco García Martínez	Calle Nogueral, 3	Azagador (Requena)	38	—	—	Viñas.
3	Requena.	45	208	Concepción García Navarro	Calle Libertad, 9	Derramador (Requena)	20	1	25	Viñas.
4	Requena.	45	207	Lucio López Herráez	Calle Consolación, 1	Derramador (Requena)	30	—	—	Viñas.
5	Requena.	45	206	Vicente Soriano García	Avenida País Valenciano, 53, 8.º ..	Requena	38	—	—	Viñas.
6	Requena.	45	205	Carmen Pérez López	Calle Valdepeñas, 8	Requena	8	—	—	Viñas.
7	Requena.	45	576-203	Antonio García Hernández	Calle San Miguel, 9	Derramador (Requena)	134	2	4	Viñas.
8	Requena.	45	174	José Manuel Pardo Pardo	Calle Mayor, 57	San Antonio (Requena)	63	—	—	Viñas.
9	Requena.	45	197-196	José Honrubia Merino	Calle Mayor, 1	Azagador (Requena)	127	—	—	Viñas.
10	Requena.	45	177	César Villena Monteagudo	Calle Ángeles, 5	Azagador (Requena)	146	3	4	Viñas.
11	Requena.	45	178	Severiano Pérez García	Calle Progreso, 8	Derramador (Requena)	108	4	4	Viñas.
12	Requena.	45	181	Manuel García Pardo	Crta. Madrid-Valencia, 33, 17. ^a ..	Requena	80	—	—	Viñas.
13	Requena.	45	189	Consolación García Pardo	Avda. Villalba de Lugo, 4, 7. ^a	Quart de Poblet	10	—	—	Viñas.
14	Requena.	45	182	Emeterio Cárcel Pardo	Calle Rafael Bamebey, 9, 1. ^a	Requena	60	—	—	Viñas.
15	Requena.	45	186	Emilio García Pardo	Calle Ángeles, 7	Azagador (Requena)	60	—	—	Viñas.
16	Requena.	45	187	«Iberdrola, Sociedad Anónima» ...	Calle Isabel la Católica, 1	Valencia	8	5	25	Sin cultivo.

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 9 de marzo de 1998, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación nombrado «Ana» número 2.798, que afecta a la provincia de Valencia, de

la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.798. «Ana». Sección C). 1. Domeño.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del

Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 9 de marzo de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—26.890.

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 15 de abril de 1998, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación nombrado «Tortosa I», número 2.760, que afecta a la provincia de Valencia, de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.760. «Tortosa I». Sección C). 9. Xàtiva, Simat de Valldigna y Carcaixent.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 15 de abril de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—26.279.

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 15 de abril de 1998, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación nombrado «Tortosa II», número 2.762, que afecta a la provincia de Valencia, de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.762. «Tortosa II». Sección C). 7. Pinet y Llutxent.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 15 de abril de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—26.278.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamientos****MÁLAGA****Gerencia Municipal de Urbanismo,
Obras e Infraestructuras***Expropiaciones*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1998, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Ley 1/1997, del Parlamento de Andalucía), y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de las fincas números 27 a 38, ambas inclusive, incluidas en el Plan Especial Parque Norte, sitas en pasaje Evaristo Minguet, números 10, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 22, y calle Mochingo número 24, o calle Rodrigo Narváez, número 10, respectivamente; el proyecto de expropiación de terrenos para viario en calle Fernández Shaw, número 51, y el proyecto de expropiación de 1.091,41 metros cuadrados incluidos dentro del Sistema Local de Espacios Libres LE-7, sitios en paseo Salvador Rueda, número 50.

El plazo de información pública comprende un mes para las fincas incluidas en el Plan Especial Parque Norte y quince días hábiles para los proyectos de expropiación de terrenos para viario en calle Fernández Shaw, número 51, y de 1.091,42 metros cuadrados incluidos dentro del sistema local de espacios libres LE-7, sitios en paseo Salvador Rueda, número 50, contados a partir de la última

de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el periódico «Diario Sur».

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y los expedientes de su razón estarán de manifiesto durante los plazos legales en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, número 7 (barriada «Carranque»).

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de esta Gerencia, en horario de nueve a trece treinta horas, o bien en el Registro General de Entrada de Documentos del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, sito en avenida Cervantes, número 4, en horario de nueve a trece horas (de lunes a viernes), y de nueve treinta a trece treinta horas (sábados); o bien en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 20 de abril de 1998.—La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración.—P. D., el Vicepresidente, Francisco de la Torre Prados.—26.963.

UNIVERSIDADES**OVIEDO****Escuela Universitaria de Relaciones Laborales***Extravío de título de Diplomado*

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia extravío del título de Diplomado en Graduado Social de doña María José López Iglesias, documento nacional de identidad número 76.936.288, expedido el día 28 de julio de 1989 por la Universidad de Oviedo.

Oviedo, 5 de febrero de 1998.—El Director, Jaime Alberti Nieto.—26.714.